Resolución D.G.A.F. Nº 67 /2014

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/2014 "ALQUILER DE STAND Y SALONES PARA LA EXPO FERIA M.R.A. 2014" ID Nº 273.257, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------**

Asunción, 9 de julio de 2014.

**VISTO:**

Los antecedentes relacionados al llamado a CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/2014 "ALQUILER DE STAND Y SALONES PARA LA EXPO FERIA M.R.A. 2014" - I.D. Nº 273.257, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó a CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/2014 "ALQUILER DE STAND Y SALONES PARA LA EXPO FERIA M.R.A 2014" - I.D. Nº 273.257**,** conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Sobres consta la lista de proveedores participantes como sigue: UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Ing. Enrique García, representante de la Dirección de Gabinete Técnico; el Lic. Isidro Segovia, representante de la Dirección General de Administración y el Abog. Nelson Florentín, representante de la Dirección General de Asuntos Legales, elevó su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad a lo previsto en el Artículo 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y en el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta.-

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria N° 169/2014 para la Adjudicación correspondiente.-

Que, la Dirección General de Asuntos Legales ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución según Dictamen Jurídico N° 389 de fecha 08 de julio de 2014.-

Que, el Artículo 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.-

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1º inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".-

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION GENERAL DE ADM.

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F. Nº 67 /2014

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/2014 "ALQUILER DE STAND Y SALONES PARA LA EXPO FERIA M.R.A. 2014" ID Nº 273.257, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO A TRAVES DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES.----------**

Que, por Resolución Nº 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado, Adjudicación, Firma de Contratos y Adendas de Contratos, en la misma se establecen los procedimientos para Adjudicaciones de llamados a Contrataciones Públicas para la Dirección de Contrataciones (UOC) y las distintas Unidades Ejecutoras de Proyectos (UEP) y delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la Resolución de Adjudicación del Llamado previo Dictamen de la Dirección General de Asuntos Legales.

**POR TANTO,** y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**RESUELVE:**

Articulo 1° **ADJUDICAR** la CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 02/2014 "ALQUILER DE STAND Y SALONES PARA LA EXPO FERIA M.R.A. 2014" - I.D. Nº 273.257, de acuerdo al siguiente detalle:

**UNION INDUSTRIAL PARAGUAYA.**

**Monto total adjudicado:** por un monto total de guaraníes diez y siete millones setecientos veinte mil **(Gs. 17.720.000)**, de los cuales:

**Lote 1** Contrato Cerrado: por Gs. 13.720.000 (guaraníes trece millones setecientos veinte mil)

**Lote 2** Contrato Abierto: monto mínimo Gs. 2.000.000 (guaraníes dos millones) y monto maximo Gs. 4.000.000 (guaraníes cuatro millones)

Articulo 2° **IMPUTAR** los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de Gastos aprobados para el Ejercicio Fiscal 2014 proceder de conformidad a la aprobación de la partida presupuestaria asignados al Ministerio de Industria y Comercio previa promulgación por Ley del Presupuesto General de la Nación

Articulo 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

**C.P. ALCIDES VELAZQUEZ**
**DIRECTOR GENERAL**